

CARTA ABIERTA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA RIOJA

A los señores Diputados de la Provincia de La Rioja, a la comunidad riojana y a la opinión pública

La Rioja, 23 de septiembre de 2026

El Colegio de Escribanos de la Provincia de La Rioja, se dirige a la Honorable Cámara de Diputados y a la sociedad riojana para informar sobre un asunto que afecta de manera directa al ejercicio de la función notarial y al régimen previsional de quienes la desempeñan, y para solicitar formalmente su tratamiento legislativo.

El proyecto de reforma

El Poder Ejecutivo Provincial ha remitido a la Cámara de Diputados un proyecto de modificación de la Ley N.º 10.855, que regula el funcionamiento de la Caja Notarial y el régimen previsional aplicable a los escribanos de la provincia. Entre sus aspectos fundamentales, el proyecto contempla la voluntariedad de la afiliación a la Caja Notarial, en reemplazo del carácter obligatorio que hoy establece la norma vigente, y la revisión del esquema de financiamiento basado en aportes y en porcentajes sobre los honorarios profesionales.

A la fecha, dicho proyecto no ha tomado estado parlamentario. Esta demora mantiene vigente un régimen cuya validez ha sido cuestionada en sede judicial y posterga una discusión que el propio Poder Ejecutivo consideró necesario abrir.

Un régimen judicialmente cuestionado

La obligatoriedad de la afiliación ha sido objeto de seis acciones de amparo en las que se plantea su inconstitucionalidad. Más allá del resultado de cada proceso, este dato revela un conflicto que no puede resolverse caso por caso en los tribunales. La litigiosidad genera inseguridad jurídica para los profesionales, para la propia Caja y para el Estado provincial. Corresponde al Poder Legislativo, como ámbito natural de deliberación democrática, ofrecer una solución general, previsible y estable.

Fundamentos económicos

El marco normativo vigente fue concebido en un contexto económico y profesional que ya no se corresponde con la realidad actual. Los escribanos riojanos afrontan hoy un aporte mensual cercano a los \$35.000, al que la ley, prevé que se sume un porcentaje sobre los honorarios percibidos en cada acto en que intervienen. Esta carga, fija e independiente del volumen real de actividad, pesa con especial intensidad sobre los registros de menor movimiento, sobre los profesionales que ejercen en el interior provincial y sobre quienes inician su carrera.

A su vez, los costos que recaen sobre el escribano terminan incidiendo, directa o indirectamente, en el costo de los actos notariales que requieren las familias riojanas

para acceder a su vivienda, formalizar un emprendimiento o regularizar su patrimonio. Un sistema adecuado a la realidad económica contribuye a que la seguridad jurídica que brinda la función notarial sea accesible para todos.

Fundamentos sociales e institucionales

La voluntariedad no implica debilitar la protección previsional, sino reconocer a cada profesional la libertad de elegir el sistema que mejor se adapte a su situación personal y familiar, en consonancia con los principios de libertad de asociación y de razonabilidad que rigen en nuestro ordenamiento constitucional. Un sistema elegido por convicción, y no impuesto, es también un sistema con mayor legitimidad y compromiso de sus integrantes.

Esta posición no es una opinión aislada. Consultado el notariado riojano mediante una encuesta institucional, llevada a cabo en el mes de agosto pasado, el 89 % de los participantes se pronunció a favor de la afiliación voluntaria. Se trata de una expresión clara y mayoritaria del Notariado riojano, que será además puesta a consideración en la Asamblea Extraordinaria convocada para el próximo 26 de septiembre.

Nuestro pedido

Por todo lo expuesto, el Colegio de Escribanos de La Rioja solicita respetuosamente a los señores Diputados que el proyecto de reforma de la Ley N.º 10.855 remitido por el Poder Ejecutivo sea tratado por la comisión correspondiente para su estudio y debate. No pedimos un resultado determinado de antemano; pedimos que la discusión se dé en el ámbito que corresponde, con la participación de todos los sectores involucrados.

Este Colegio pone a disposición de la Legislatura su información técnica, su experiencia institucional y la voluntad de diálogo de todo el notariado riojano.

Saludamos a los señores Diputados con la mayor consideración.

Colegio de Escribanos de la Provincia de La Rioja